Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

7912/2024 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GONZALEZ, ESTEBAN ADRIAN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO

Rio Gallegos, firmado electrónicamente en la fecha que obra a pie de página.

Proveyendo el escrito que antecede, decretase embargo sobre los haberes que la parte demandada, tenga a percibir como empleado en relación de dependencia del Banco Central de la República Argentina, por el monto de la liquidación aprobada, el cual asciende a la suma de pesos nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho con 20/100 $9.874.558,20.

Proceda la actora a la apertura de una cuenta judicial en la presente causa, informando número y CBU de la misma en el expediente.

A tal fin, líbrese oficio al empleador haciéndole saber que deberá dar cumplimiento a la medida dispuesta e informar el cumplimiento al juzgado dentro de los diez (10) días de recepcionado el mismo, informándole también que no podrá afectar más del veinte por ciento (20%) mensual de los haberes del demandado como así también que las sumas retenidas deberán ser depositadas en el Banco de la Nación Argentina – Suc. Río Gallegos en la cuenta de autos.

DMS

CLAUDIO MARCELO VÁZQUEZ

JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ
Date: 2025.12.11 10:00:41 ART

#39328208#483918990#20251210111434784